



República de Chile
Provincia de Linares
Tesorería Municipal

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

- 1) Solicitud Ventanilla única 8814, de fecha 14 de noviembre de 2023, y
- 2) Memorandum N°73/2023 emitido por el Tesorero Municipal, de fecha 17 de noviembre de 2023, que entrega información pertinente; y
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Lo expuesto por el Sr. Tesorero Municipal, que concluye la pertinencia de realizar la devolución de abonos percibidos en exceso por parte de esta Ilustre Corporación Edilicia, que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por Contraloría General de la República es procedente devolver al contribuyente que se individualiza.

DECRETO

1.- PROCÉDASE, a la devolución de la suma de **\$ 17.400.-** (Diecisiete mil cuatrocientos pesos), a Doña **Morelia del Carmen Villalobos Inostroza**, [REDACTED] por concepto de ingreso en exceso en arcas municipales originado en el pago de Derechos de Aseo domiciliarios; de conformidad a lo referido en documento indicado en los "Vistos 2".

2.- GIRESE, pago a la cuenta corriente N°6029078 del Banco Estado la suma de **\$17.400.-** a nombre de Doña **Morelia del Carmen Villalobos Inostroza**.

3.- IMPÚTESE, el gasto que representa este Decreto a la cuenta contable 221.01.01 "Ingresos Percibidos en Exceso", del plan de cuentas vigente para el año 2023 de esta Ilustre Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

MHT/ARC/PVL/lem.

DISTRIBUCION :

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas (paulina.manriquez@parral.cl)
- 2.- Contabilidad (alejandro.faundez@parral.cl)
- 2.- Tesorería Municipal (leonor.espinaza@parral.cl)
- 3.- Archivo I. Municipalidad de Parral





República de Chile
Provincia de Linares
Tesorería Municipal

MEMORANDUM: N° 073/2023 /

- Ant.: 1. Solicitud de Ventanilla Única N° 8814 de fecha 14/11/2023.
2. Orden de Ingreso Municipal N° 181711 de fecha 14/09/2023.-

Mat.: Informa y solicita lo que indica

Parral, 17 de noviembre de 2023.

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL, SRA. MICHELE HIRIBARREN TARICCO
DE : TESORERO MUNICIPAL, SR. PATRICIO VERGARA LARA

1. Para exponer a Ud., lo siguiente:

- 1.1. De acuerdo al artículo 7° del decreto ley N° 3.063, de 1979, ley de rentas municipales, los municipios cobrarán una tarifa anual por el servicio domiciliario de aseo por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco y sitio eriazo.
- 1.2. Que, el día 14 de noviembre del 2023, la Sra. **María Beatriz Villalobos Inostroza**, acude a la Tesorería Municipal para realizar el pago de la tercera cuota de Derechos de Aseo de la propiedad de su hermana, la Sra. **Morelia Villalobos Inostroza**, RUT. [REDACTED] ROL N° 113-23. Y al presentar el comprobante del pago anterior del día 14 de septiembre del presente, se percata que dicho pago no correspondía a dicha propiedad. -
- 1.3. Que, el día 14 de septiembre del 2023, la Sra. **Villalobos Inostroza**, por error realiza el pago de la cuota Derechos de Aseo domiciliario, de otra propiedad, Rol N° 535-9, según consta en comprobante la Orden de Ingreso N° 181711, de fecha del día 14 de septiembre del 2023.
- 1.4. Que, la Sra. **Villalobos Inostroza**, según consta en Estado de Cuenta de Derechos de Aseo, realiza el pago de las cuotas tercera y cuarta, del Rol 113-23; y a su vez solicita la devolución del pago erróneo, por \$ **17.400.-** al Rol N° 535-9 realizado el 14/09/2023, según documentos mencionados en el "ANT.".-
- 1.5. En consecuencia, se produjo un ingreso en exceso en arcas de este municipio por la suma de \$ **17.400.-**; valor que corresponde hacer devolución a la contribuyente individualizada, con cargo a la cuenta contable 221.01.01 "Ingresos Percibidos en Exceso".
- 1.6. En resultado, es procedente dictar Decreto Alcaldicio Exento, que disponga la devolución de los ingresos en exceso al **Sra. Morelia Villalobos Inostroza**, RUT: [REDACTED]

2. Para su conocimiento y soluciones que deriven,

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.



PATRICIO VERGARA LARA
Tesorero Municipal

PVL/lem.

DISTRIBUCION:

- Indicada.
- Jefe Depto. De Contabilidad
- Archivo Tesmun-Parral

Fecha	Pag.
14/11/2023	1
Folio Solicitud	
8814	

CARTA DE SOLICITUD

IDENTIFICACION DEL INTERESADO				
Nombre				
MARIA BEATRIZ VILLALOBOS INOSTROZA				
Direccion				
VISTA ALBA LOTE 83-3, COPIHUE				
Villa y/o Poblacion			Unidad Vecinal	
Rut	Telefono	Celular	Email	Comuna
[REDACTED]	986210488			RETIRO

SOLICITA DEVOLUCION DE DINERO POR PAGO DE DERECHOS DE ASEO, EL CUAL FUE COBRADO DE FORMA ERRONEA POR INGRESAR UN NUMERO DE ROL DISTINTO A DE LA PROPIETARIA DOÑA MORELIA DEL CARMEN VILLALOBOS INOSTROZA, SU ES EL N° 113-23. E INGRESARÓ EL ROL N° 535 -9 A NOMBRE DE MANUEL MARTINES MAUREIRA. CABE MENCIONAR QUE EL PAGO ES POR EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023. ADJUNTA SOLICITUD Y FOTOCOPIA DEL PAGO REALIZADO.

Rut Representante Legal : -

Tramitación : 10 días hábiles	Valor Solicitud : 0
-------------------------------	---------------------

Ejecutivo Atención : JUAN JOSE ARAVENA ROBINSON	
N° Solicitud Certificados Obras : -	Numero de Ingreso de Tesoreria Municipal :



tesorero
[Handwritten signature]



República de Chile

Provincia de Linares

**PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

PRESENTE

- Yo Maria Beatriz Villalobos Inostroza
- Cedula de Identidad N° [REDACTED]
- Domiciliado en Matucana #1164
- Fono 986210488
- Correo electrónico: beatrizdebravo68@gmail.com
- Fecha 14/11/2023

Junto con saludarle, me dirijo a Ud., con la intención de solicitarle:

Devolucion de dinero por pago ERIZONEO en Rol 181711 correspondiente al pago de derechos de Argo domiciliario, ya que se cancelo a otra propiedad que NO ME PERTENECE en el mes de septiembre, se debe pagar al Rol 113-23 y fue cancelado al Rol 535-9

El monto cancelado corresponde a \$17.400, mi cuenta Rut para efectuar el deposito en la cuenta CTEW 6029078, Banco del estado A NOMBRE DE: MUÑERIA DEL CARMEN VILLALOBOS INOSTROZA

[REDACTED]

FONO: 983415964 -

Esperando que la presente tenga favorable acogida.
Sin otro particular y agradeciendo desde ya gentileza. -


FIRMA SOLICITANTE.
PARRAL 2023.



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Folio 0181711

14/09/2023 Caja:5

Folio caja

Fecha de Impresión:

Folio : 11323

COPIA: CONTRIBUYENTE

Nombre MAUREIRA MARTINEZ MARGEL		Fecha Pago 14/09/2023	Valor 113249
Domicilio CATILLO II ST 9		Comuna PARRAL	R.U.T. 000000000
Tipo de Tributo		Ced. Act. Econ. 2P ECH 00023	009800009
Unidad Generadora ASFO		2 Cuota	Vxsg/mc/2023
Detalle Ingreso: DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2023 PROC. 2023 ITEM 2			

Derecho Domiciliar		Impulsión	Valor
IPC DEL AÑO		113-03-01-003-003-000	50
D.ASEO COBRO DIRECTO EMPLAZADO		113-03-01-003-003-000	16.602
INTERESE D.ASEO COBRO DIRECTO		113-08-02-008-004-000	189
AJUSTE SENCILLO ART.13 LEY 20.956		214-07-02-000-000-000	-1
			16.601
SUBTOTAL			50
I.P.C			348
INTERES			17.400
TOTAL			

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL
TESORERIA MUNICIPAL

Fecha : 16/11/2023
Página : 2

ESTADO CUENTA CORRIENTE Derechos de Aseo Domiciliario

ROL	0011300023	RUT	[REDACTED]
Nombre	VILLALOBOS INOSTROZA MORELIA DEL	Avaluo	41,782,924
Direccion	MATUCANA 1164	Poblacion	
Fecha Dec.			

Año	Folio	Fecha Vencimiento	Fecha Pago	Estado	Numero Cuota	Valor Cuota	Reajuste	Interes	Total
2022	4258	31/05/2022	16/05/2022	Pagado	1	14,721	0	0	14,721
2022	4259	31/07/2022	10/06/2022	Pagado	2	14,721	0	0	14,721
2022	26268	30/09/2022	20/09/2022	Pagado	3	15,766	0	0	15,766
2022	26269	30/11/2022	28/11/2022	Pagado	4	15,766	0	0	15,766
2023	2080	30/04/2023	17/04/2023	Pagado	1	16,602	0	0	16,602
2023	2081	30/06/2023	13/06/2023	Pagado	2	16,602	0	0	16,602
2023	15223	30/09/2023	14/11/2023	Pagado	3	16,951	136	513	17,600
2023	22312	30/11/2023	14/11/2023	Pagado	4	16,951	0	0	16,951
TOTALES					Registros : 57	612,498	395	1,503	614,396

Total Pagado : 773,350	Total Deuda : 0	Total Convenio : 0	Total Generado : 614,396
------------------------	-----------------	--------------------	--------------------------

NOTA : Los valores de Ipc y Multa solo son validos durante la fecha de emision de este documento.

ESTADO CUENTA CORRIENTE
Derechos de Aseo Domiciliario

ROL	0053500009	RUT	
Nombre	MAUREIRA MARTINEZ MANUEL	Avaluo	14,229,281
Direccion	CATILLO II ST 9	Poblacion	
Fecha Dec.			

Año	Folio	Fecha Vencimiento	Fecha Pago	Estado	Numero Cuota	Valor Cuota	Reajuste	Interes	Total
-----	-------	-------------------	------------	--------	--------------	-------------	----------	---------	-------

Historico de Exenciones

Tipo Ex.	CONT.AUSENTES E	%Exen	100	Año de exención	2019				
Tipo Ex.	CONT.AUSENTES E	%Exen	100	Año de exención	2021				
Tipo Ex.	CONT.AUSENTES E	%Exen	100	Año de exención	2022				
2016	0		Exento	1	0	0	0	0	0
2016	0		Exento	2	0	0	0	0	0
2016	0		Exento	3	0	0	0	0	0
2016	0		Exento	4	0	0	0	0	0
2017	0		Exento	1	0	0	0	0	0
2017	0		Exento	2	0	0	0	0	0
2017	0		Exento	3	0	0	0	0	0
2017	0		Exento	4	0	0	0	0	0
2018	0		Exento	1	0	0	0	0	0
2018	0		Exento	2	0	0	0	0	0
2018	0		Exento	3	0	0	0	0	0
2018	0		Exento	4	0	0	0	0	0
2019	0		Exento	1	0	0	0	0	0
2019	0		Exento	2	0	0	0	0	0
2019	0		Exento	3	0	0	0	0	0
2019	0		Exento	4	0	0	0	0	0
2020	0		Exento	1	0	0	0	0	0
2020	0		Exento	2	0	0	0	0	0
2020	0		Exento	3	0	0	0	0	0
2020	0		Exento	4	0	0	0	0	0
2021	0		Exento	1	0	0	0	0	0
2021	0		Exento	2	0	0	0	0	0
2021	0		Exento	3	0	0	0	0	0
2021	0		Exento	4	0	0	0	0	0
2022	20090	31/05/2022	Deudor	1	14,721	1,870	4,480	21,071	
2022	20091	31/07/2022	Deudor	2	14,721	1,443	3,879	20,043	
2022	34138	30/09/2022	Deudor	3	15,766	1,151	3,553	20,470	
2022	34139	30/11/2022	Deudor	4	15,766	804	2,983	19,553	
2023	11322	30/04/2023	Deudor	1	16,602	415	1,787	18,804	
2023	11323	30/06/2023	14/09/2023	Pagado	2	16,602	50	749	17,401
2023	19844	30/09/2023	Deudor	3	16,951	136	513	17,600	
2023	26933	30/11/2023	Deudor	4	16,951	0	0	16,951	
TOTALES				Registros : 32	128,080	5,869	17,944	151,893	

Total Pagado : 17,401	Total Deuda : 134,492	Total Convenio : 0	Total Generado : 151,893
-----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------------

NOTA : Los valores de Ipc y Multa solo son validos durante la fecha de emision de este documento.